



DECRETO N° 210 .- /

LAJA, 09 de enero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas Contratación de Profesional Encargado/a Laboral Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- 2.- Oficio N° 964, del 03/01/2013, que informa sobre proceso de selección Encargado/a Laboral Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- 3.- D.A. N° 4.852, del 31/12/2012, que aprueba Convenio de continuidad de fecha 31/12/2012, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

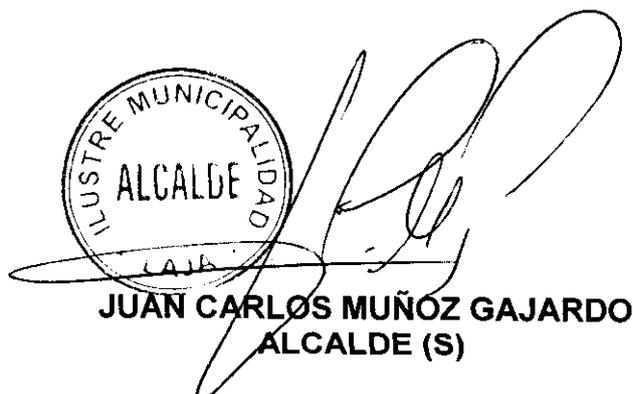
La necesidad aprobar bases administrativas para la contratación de Encargado/a Laboral del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, Convenio SERNAM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bases administrativas para llamado a concurso para proveer el cargo de Encargado/a Laboral del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- 2.- **PRECÉDASE**, a realizar llamado a concurso en los plazos estipulados en las bases elaboradas según Oficio N° 964, del 03/01/2013, que informa sobre proceso de selección Encargado/a Laboral Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

JCM/IMB/amg
DISTRIBUCION:
- D.A.F
- Control
- SS.MM
- P.M.J.H.
- DIDECO

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233